Club de Atletismo “A les Nou” Godella

XVIII 10k Godella Nicoboco

REGLAMENTO

Artículo 1.- El **Club de Atletismo A Les Nou de Godella** organiza con el patrocinio del Ayuntamiento de Godella la “**XVIII 10k Godella Nicoboco**”. A la cual, tendrán acceso todas aquellas personas nacidas en 2003 o años anteriores sin distinción de sexo con nacionalidad española o permiso de residencia legal.

Artículo 2.- El recorrido se efectuará sobre una distancia de 10.000 metros, por el término municipal de Godella, no siendo apta para deportistas con silla de ruedas.

Artículo 3.- La prueba tendrá lugar el **día 25 de septiembre a las 18:45 horas**. La salida y la llegada estarán situadas en el Pabellón Cubierto de Godella c/ Acacias 14, en Campolivar Godella.

Artículo 4.- Las categorías quedan establecidas para 2021 según tabla:

HOMBRES Y MUJERES

CATEGORÍA	NACIDOS
SENIOR	Todas las edades
VETERANO	1971- años anteriores

Artículo 5.- Se establecen las siguientes escalas de Trofeos para categoría masculina y femenina
Trofeo al vencedor absoluto de la prueba.
Trofeo al primer Local empadronado en Godella
Trofeo a los tres primeros de cada categoría.
Los premios y trofeos no serán acumulables.
Todos los inscritos recibirán de la organización camiseta técnica (también con corte y talla de mujeres) y demás obsequios que se puedan conseguir para la bolsa del corredor.
Cualquier corredor o corredora no presente en la entrega de trofeos no podrá reclamarlo con posterioridad.

Artículo 6.- Todos los corredores y corredoras **que terminen la prueba** recibirán en meta unas chanclas de verano marca **NICOBOCO.**

Artículo 7.- Existirán avituallamientos de bebida aproximadamente en el km 5, y especial en Meta.

Artículo 8.- Las inscripciones tendrán un coste de 10€ hasta agotar los dorsales. Existirá la opción de 2€ solidarios y voluntarios que serán destinados a la asociación sin ánimo de lucro Caritas de Godella.

INSCRIPCION CARRERA. Se podrá realizar a través de la pagina web https://www.mychip.es/evento/10k-godella-nicoboco-10

Artículo 9.- La entrega de dorsales y bolsa de corredor se realizará el sábado 25 de septiembre desde las 16:45 hasta las 18:15, en todos los casos presentando D.N.I del corredor en la zona de salida habilitada para el efecto.

Artículo 10.- Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 15 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión del Juez Árbitro es inapelable. Todo lo no previsto en la presente normativa se regirá por las Normas de Competición de la FACV, RFEA e IAAF.

Artículo 11.- Todos los participantes debidamente inscritos estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y de Accidente Deportivo. Este seguro no será valido en caso de enfermedad, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, y tampoco cubrirá los desplazamientos a donde o desde donde se realice la prueba.

Artículo 12.- La Organización no se hace responsable de los daños que los corredores puedan causar a terceras personas o a ellos mismos durante la prueba.

Artículo 13.- La organización habilitará ambulancia y servicios médicos en meta. Servicio de duchas y Guardarropía en el Pabellón Cubierto de Godella (junto a la salida y meta de la prueba)

Mas información en la web del club de atletisme a les nou de Godella

http://www.alesnou.com/